El estatuto es una ley,no un manifiesto electoral.

Opinió | 02/05/2008 | 11:07

Cataluña no puede ser considerada una nación de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico.

Algunos medios de comunicación han publicado hoy que el Tribunal Constitucional podría declarar inconstitucional todos los artículos que establecen una relación bilateral entre Cataluña y (el resto de) España. Además, según estas filtraciones, el Constitucional podría aceptar que el preámbulo reconociese a Cataluña como una nación porque la exposición de motivos, dice, no tiene "efectos jurídicos". De confirmarse esta noticia, el Tribunal estaría dándo la razón al PP en dos aspectos muy trascendentes: que Cataluña no puede ser considerada una nación de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico y que no pueden existir relaciones de bilateralidad entre Cataluña y (el resto de) España.

Así pués, si juridicamente no podemos definir a Cataluña como una nación, lo más sencillo, claro y juridicamente correcto sería eliminar esa defición del Estatuto, teniendo en cuenta que el Estatuto es una Ley Orgánica y no un manifiesto o una declaración de intenciones.

Autor: Daniel_S
Daniel_S

https://gironanoticies.com/noticia/6612-el-estatuto-es-una-leyno-un-manifiesto-electoral.htm